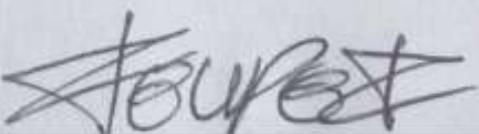
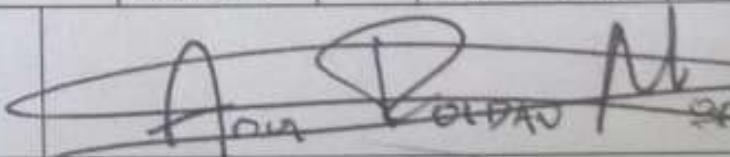


**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:	WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO			Nº CONTRATO:	57	
NIT - CC	1817126235			TELÉFONO:	3146493793	
CONTRANTANTE:	ANA ROLDAN MATTINEZ			TELÉFONO:	3186940393	
NIT - CC	40 246 263			EMAIL:		
DIRECCION:	CALLE 109 # 64 D 103			CC:		
NOMBRE R/L						
OBJETO DEL CONTRATO	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con los establecidos en el decreto 1079 del 2015 artículo 22.6.3 para brindar a todos los pasajeros que hacen parte del grupo, desde un punto común hasta un destino común. El itinerario podrá tener origen y destino con un mismo recorrido.					
CONVENIO NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: SZV621	MODELO: 2012	MARCA: NISSAN			
	No INTERNO 022	CLASE: ESPECIAL	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 10	MES 09	AÑO 2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA 10	MES 09	AÑO 2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$.					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL		
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connivencia de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI NO VANT	
		VALOR REST			\$	
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
GACIONES DE ARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujetarse a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
CIÓN DEL	ORIGEN	MEDELLIN ANT.			HORA SALIDA	
	DESTINO	BONNEGO ANT.			HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
ABLE	NOMBRE	CC			TELÉFONO	
	ANA ROLDAN MATTINEZ	43546357			3186940393	
Expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con visto bueno por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días		Del mes/año	
						
5235	TRANSPORTADOR	CC: 43546357 CONTRATA				